

Manta, Marzo 3 del 2017

Señores Accionistas
DIMASA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto art. el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de DIMASA S.A. presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2016.

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

Se ha practicado un examen al estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2016 y los correspondientes estados del resultado integral de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

1. Los administradores han cumplido con todas las disposiciones emitidas por la Junta de Accionistas durante el año 2016.
2. Se ha facilitado la realización de todas y cada una de las pruebas y muestreos con el objeto de poder determinar la veracidad de todo lo expresado en los Estados Financieros.
3. Los administradores han cumplido con los pagos de impuestos, contribuciones, pagos sociales y todas las disposiciones legales emitidas por las leyes ecuatorianas vigentes.
4. Los libros, actas y documentos legales reposan en poder de los administradores de la empresa.
5. Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.
6. Los Estados Financieros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de DIMASA S.A. al 31 de Diciembre del 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con la Normas Internacionales de información Financiera.

Muy Atentamente,



ING. ANTONIO REVELO JUSTAVINO
COMISARIO